

—
CÉDULA
—

Siendo las 20:00 horas del día 27 de agosto de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/122/2019.

—
—
—

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —

—
—

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. — DOY FE.

—
—
—

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019
SG/122/2019

PEDRO CÁMARA CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE
PRESENTE

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.

SEGUNDO. - La convocatoria a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 1º de mayo de 2019 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.

TERCERO. - En sesión de fecha 13 de junio de 2019, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, con fundamento en el artículo 80 numeral 2 de los Estatutos del Partido, convocó supletoriamente a las asambleas municipales en la entidad para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, así como Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales.

CUARTO. - Mediante las Providencias identificadas como SG/073/2019, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, autorizó la emisión de las Convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales en el Estado de Campeche, de

conformidad con el artículo 80, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

QUINTO. - Realizadas las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Campeche, a efectos de elegir a sus propuestas para Consejeros Estatales y Nacionales, así como delegados numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y a la Asamblea Estatal, se obtuvieron los resultados siguientes:

1. DELEGADOS.

DELEGADOS ELECTOS Y PRESIDENTE DE CDM	
MUNICIPIO	
CALAKMUL	5
CALKINI	21
CAMPECHE	82
CANDELARIA	11
CARMEN	80
CHAMPOTON	31
ESCARCEGA	13
HECELCHAKAN	21
HOPELCHEN	15
PALIZADA	4
TENABO	10
TOTAL DELEGADOS MUNICIPALES	
	293

2. PLANILLAS A PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

(En todos los casos se incluye resultado y se anexa la planilla electa)

CALAKMUL

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	MOISES	CARREON	CABRERA	PRESIDENTE	19

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	MOISES	CARREON	CABRERA	PRESIDENTE	HOMBRE
1	DORCA	DE LA CRUZ	LARA	INTEGRANTE	MUJER
2	ADI	MOLINA	CORDOVA	INTEGRANTE	HOMBRE

3	MARIA	LOPEZ	ALVARO	INTEGRANTE	MUJER
4	RICARDO	SOLIZ	ARCOS	INTEGRANTE	HOMBRE
5	YOLANDA	SANCHEZ	GOMEZ	INTEGRANTE	MUJER

CALKINI

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	MARCEL AUGUSTO	FARFAN	OJEDA	PRESIDENTE	102

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	MARCEL AUGUSTO	FARFAN	OJEDA	PRESIDENTE	HOMBRE
1	MILTON ULISES	MILLAN	ATOCHÉ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	GRISELDA DEL CARMEN	MONTERO	ESCALANTE	INTEGRANTE	MUJER
3	MAXIMILIANO DEL JESUS	AVILA	QUIJANO	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MARIA DEL ROSARIO	CACH	HUCHIN	INTEGRANTE	MUJER
5	CECILIA CANDELARIA	CANUL	CANTO	INTEGRANTE	MUJER
6	LUIS ADOLFO	XX	CAAMAL	INTEGRANTE	HOMBRE
7	ROSA NELLYS	LOPEZ	MOSQUEDA	INTEGRANTE	MUJER
8	JORGE NICOLAS	TUZ	TUN	INTEGRANTE	HOMBRE
9	MARIA GUADALUPE	YAM	CIAB	INTEGRANTE	MUJER

CAMPECHE

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	JHOSUE JESUS	RODRIGUEZ	GOLIB	PRESIDENTE	412

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	JHOSUE JESUS	RODRIGUEZ	GOLIB	PRESIDENTE	HOMBRE
1	LILIA AURORA	ESCAMILLA	CAMPOS	INTEGRANTE	MUJER
2	LARIZA LORENA	GOMEZ	VELA	INTEGRANTE	MUJER
3	JOSE JESUS	MONTEJO	BLANCO	INTEGRANTE	HOMBRE
4	DONALDO	OBREGON	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	TANIA CLAUDETTH	TELLO	UC	INTEGRANTE	MUJER
6	LANDY YANET	TZEC	TZUC	INTEGRANTE	MUJER
7	WENDY FABIOLA	CASANOVA	MENDOZA	INTEGRANTE	MUJER
8	VICTOR RAMON	CASTRO	FUENTES	INTEGRANTE	HOMBRE
9	JAIR STEVE	SOSA	SOSA	INTEGRANTE	HOMBRE

CANDELARIA

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	ROBERTH RENE	MENDEZ	TORRES	PRESIDENTE	60

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	ROBERTH RENE	MENDEZ	TORRES	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ALMA DELIA	BARAHONA	PEREZ	INTEGRANTE	MUJER
2	JOSE DEL CARMEN	GOMEZ	MARTINEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	CARLOS	LOPEZ	PERAZA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	ESPERANZA	MORENO	MENDEZ	INTEGRANTE	MUJER
5	HILDA YURIDIS	NARVAEZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
6	VIRGINIA MANUELA	PEREZ	BAEZA	INTEGRANTE	MUJER
7	FERNANDO	RAMIREZ	FELIX	INTEGRANTE	HOMBRE
8	CARLOS	RODAS	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
9	FIDENCIO	ROBLERO	JUAREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
10	CECILIA	ALVAREZ	MUÑOZ	INTEGRANTE	MUJER
11	VANIA SARLHET	GAMBOA	NAAL	INTEGRANTE	MUJER
12	AMAIRANY	XX	GONZALEZ	INTEGRANTE	MUJER
13	RAUL	COLLI	CAB	INTEGRANTE	HOMBRE
14	MARTHA	SALAS	SANCHEZ	INTEGRANTE	MUJER
15	JORGE ARTURO	VILLEGRAS	CORTES	INTEGRANTE	HOMBRE

CHAMPOTON

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	JULIO CESAR	NOVELO	VAZQUEZ	PRESIDENTE	52

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	JULIO CESAR	NOVELO	VAZQUEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
1	JUAN ALBERTO	ORTEGON	BALAM	INTEGRANTE	HOMBRE
2	OMAR JERONIMO	CAMARA	ESTRELLA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MARIANA GUADALUPE	CANUL	PECH	INTEGRANTE	MUJER
4	ANA LAURA	QUINTAL	FLORES	INTEGRANTE	MUJER
5	ELVA NELLY	ZETINA	QUETZ	INTEGRANTE	MUJER
6	RUTH YAHAIRA	PEVIA	ROSADO	INTEGRANTE	MUJER
7	JOSE CRUZ	GARCIA	FELIX	INTEGRANTE	HOMBRE

ESCARCEGA

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	MARIA DEL ROSARIO	CRUZ	HERNANDEZ	PRESIDENTE	65

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	MARIA DEL ROSARIO	CRUZ	HERNANDEZ	PRESIDENTE	MUJER
1	JUAN RAMON	BAAS	VEGA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	PORFIRIO	GUERRERO	CARRILLO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MARIA MAGDALENA	PEREZ	GUZMAN	INTEGRANTE	MUJER
4	GLADIS DEL CARMEN	RAMIREZ	ANGULO	INTEGRANTE	MUJER
5	SERGIO	ROQUE	RAMOS	INTEGRANTE	HOMBRE

HECELCHAKAN

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	LEIDY MARIA	KEB	AYALA	PRESIDENTE	91
2	JOSE EDUARDO	KANTUN	POOT	PRESIDENTE	70

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	LEIDY MARIA	KEB	AYALA	PRESIDENTE	MUJER
1	PAULA	BACAB	TUN	INTEGRANTE	MUJER
2	DARLY DANICE	ESCOBAR	COLLI	INTEGRANTE	MUJER
3	JOSE GABRIEL	EUAN	CETZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	GABRIEL	EUAN	CHAN	INTEGRANTE	HOMBRE
5	JOSE RAUL	EUAN	TUZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	MARIA FRANCISCA	DZIB	MAY	INTEGRANTE	MUJER
7	ELIESER SALVADOR	MARTINEZ	XOOL	INTEGRANTE	HOMBRE
8	BLANCA ESTELA	PEREZ	UC	INTEGRANTE	MUJER
9	JOSE ISRAEL	POOT	MOO	INTEGRANTE	HOMBRE
10	ADRIANO	CHAN	PERERA	INTEGRANTE	HOMBRE
11	JOSE FRANCISCO	CHI	DIAZ	INTEGRANTE	HOMBRE
12	YAJAIRA ADOLFINA	SALAZAR	UC	INTEGRANTE	MUJER
13	GLORIA MARIA	UC	HUCHIM	INTEGRANTE	MUJER
14	MARIA ISABEL	UC	PECH	INTEGRANTE	MUJER
15	ELMER ROBERTO	XIU	PUCH	INTEGRANTE	HOMBRE

HOPELCHEN

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	EDUARDO	SAMANO	PEREZ	PRESIDENTE	77
2	SILVIA SELENE	SANDOVAL	ESTRELLA	PRESIDENTE	27

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	EDUARDO	SAMANO	PEREZ	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ERIKA CANDELARIA	DUARTE	BALAM	INTEGRANTE	MUJER
2	ELISA	KU	UICAB	INTEGRANTE	MUJER
3	MARTHA ELIDIA	POOT	TEC	INTEGRANTE	MUJER
4	MARIA DEL CARMEN	ALAYOLA	GARCIA	INTEGRANTE	MUJER
5	FELIPA DE JESUS	CASTAÑEDA	MONTEJO	INTEGRANTE	MUJER
6	ROSENDY	CAUICH	CHI	INTEGRANTE	HOMBRE
7	JUAN DE LA CRUZ	CEH	NOVELO	INTEGRANTE	HOMBRE
8	JORGE ORLANDO	SONDA	BARRERA	INTEGRANTE	HOMBRE
9	JOSE GERARDO	POOT	YEH	INTEGRANTE	HOMBRE

PALIZADA

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	JAVIER	PERALTA	ALBARRAN	PRESIDENTE	22

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	JAVIER	PERALTA	ALBARRAN	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ESTEBAN	BOLON	DELGADO	INTEGRANTE	HOMBRE
2	FRANCISCA	DIAZ	REYES	INTEGRANTE	MUJER
3	JUAN ANDRES	LOPEZ	CANUL	INTEGRANTE	HOMBRE
4	ALEYDA DEL ROSARIO	MENDEZ	REYES	INTEGRANTE	MUJER
5	ADRIANA	SANCHEZ	DIAZ	INTEGRANTE	MUJER

TENABO

Planilla.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	MANUEL FRANCISCO	UC	POOL	PRESIDENTE	39
2	JOSE GUADALUPE	CAN	CHABLE	PRESIDENTE	31



No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	MANUEL FRANCISCO	UC	POOL	PRESIDENTE	HOMBRE
1	MARCO ANTONIO	MARTINEZ	MENDEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	SERGIO EFRAIN	MOO	MARTINEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MARCELINO	CATZIN	ESTRELLA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MAYTHE DEL CARMEN	CAAMAL	CHABLE	INTEGRANTE	MUJER
5	ADRIANA ALEJANDRA	CRUZ	JUAREZ	INTEGRANTE	MUJER
6	SANTIAGO	UC	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
7	JOSE DEL CARMEN	UC	CHI	INTEGRANTE	HOMBRE
8	KARLA DEL ROSARIO	UC	TUZ	INTEGRANTE	MUJER
9	BRENDA ELIZABETH	CATZIN	UC	INTEGRANTE	MUJER
10	MARCOS ALBERTO	UC	UC	INTEGRANTE	HOMBRE
11	NERY GUADALUPE	UC	UC	INTEGRANTE	MUJER
12	MARIA CANDELARIA	RAMIREZ	GIL	INTEGRANTE	MUJER
13	LUIS ANTONIO	GARCIA	CANUL	INTEGRANTE	HOMBRE
14	LILIA EUSEBIA	CONCHA	GARRIDO	INTEGRANTE	MUJER
15	ARACELY DEL SOCORRO	SERRANO	SANOSORES	INTEGRANTE	MUJER
16	FELIPE	ALVAREZ	EUAN	INTEGRANTE	HOMBRE
17	MARIA NAZARENA	TUN	UC	INTEGRANTE	MUJER

3. CONSEJEROS ESTATALES.

MUNICIPIO	NOMBRE
CALAKMUL	MARTINEZ DURAN ANTONIO ROMAN
CALAKMUL	RODRIGUEZ GOLIB JHOSUE JESUS
CALKINI	CARRILLO MAAS NANCY ADRIANA
CALKINI	FARFAN OJEDA MARCIAL AUGUSTO
CALKINI	MONTERO ESCALANTE GRISELDA DEL CARMEN
CALKINI	PALOMINO CHI LUIS ENRIQUE
CAMPECHE	ALONZO BARRANCOS EDUARDO ALBERTO
CAMPECHE	ALVARADO CASTAÑEDA ANA MARIA
CAMPECHE	BAQUEIRO CACERES JORGE ALBERTO
CAMPECHE	BARRIENTOS BAAS ILIANA MERCEDES
CAMPECHE	BAUTISTA PRIEGO HILDA
CAMPECHE	CABALLERO MAY MARIA ASUNCION
CAMPECHE	CAMARA CASTILLO PEDRO
CAMPECHE	CASANOVA MENDOZA WENDY FABIOLA
CAMPECHE	DOMINGUEZ ROSEL NURY DEL CARMEN
CAMPECHE	DZIB CAMBRANIS JOSUE
CAMPECHE	ESCAMILLA CAMPOS LILIA AURORA
CAMPECHE	GOMEZ VELA ARMANDO JAVIER

CAMPECHE	MOO CRUZ JOSEFA
CAMPECHE	PACHECO CEBALLOS MARIO ENRIQUE
CAMPECHE	QUIME CUC JORGE LUIS
CAMPECHE	TUZ TUN JORGE NICOLAS
CANDELARIA	BONILLA HERNANDEZ IRIS ZULEMA
CANDELARIA	CAMARA LOPEZ MARTHA AURORA
CANDELARIA	CAMBRANIS CABALLERO JOSE MANUEL
CANDELARIA	DE LEON RAYO FLAVIO
CANDELARIA	GAMBOA VELA SOCORRO DEL CARMEN
CANDELARIA	HERNANDEZ GAMBOA LILIA CITLALI
CANDELARIA	MENDEZ TORRES ROBERTH RENE
CANDELARIA	UC KU MARCO ANTONIO
CARMEN	CRUZ QUEVEDO SILVERIO BAUDELIO DEL CARMEN
CARMEN	DIAZ DE LA CRUZ BERENICE
CARMEN	GARCIA MOHA GILBERTO ALEJANDRO
CARMEN	GOMEZ QUEJ JOSE DEL CARMEN
CARMEN	LOPEZ PEÑA MIREYA DEL CARMEN
CARMEN	NORDHAUSEN CARRIZALES JORGE ALBERTO
CARMEN	OVIEDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS DOLORES
CARMEN	PUERTO VERA JOSE ALBERTO
CARMEN	REYES HUICAB NICOLAS HUMBERTO
CARMEN	ROCA MARTINEZ JOSE GUADALUPE
CARMEN	VARGUEZ ACOSTA ANA ISABEL
CARMEN	VELAZQUEZ BRAVO ALEJANDRO
CHAMPOTON	GONZALEZ NAVARRETE JUAN MANUEL
CHAMPOTON	HAU DZUL PAULO ENRIQUE
CHAMPOTON	MARTIN EHUAN CESAR ISMAEL
CHAMPOTON	MEDINA VALENZUELA ERIKA GUADALUPE
CHAMPOTON	QUINTAL FLORES ANA LAURA
CHAMPOTON	SANCHEZ RAMIREZ VIRGEN
ESCARCEGA	AMADOR CHAVEZ DEODORO
ESCARCEGA	CAN REYES LEYLA NURY
ESCARCEGA	HUERTA DOMINGUEZ RICARDO
ESCARCEGA	QUIRARTE RODRIGUEZ NORMA LETICIA
HECELCHAKAN	EUAN CHI FREDY ALBERTO
HECELCHAKAN	EUAN UICAB JORGE BALTAZAR
HECELCHAKAN	GAMBOA CASTILLO ROSARIO DE FATIMA
HECELCHAKAN	KANTUN POOT JOSE EDUARDO
HECELCHAKAN	MILLAN ATOCHE MILTON ULISES
HECELCHAKAN	PECH SIMA ELIZABETH
HECELCHAKAN	POOT CHI PATRICIA DEL CARMEN

HOPELCHEN	AMADOR GAMBOA LUISA Yael
HOPELCHEN	CALDERON GONZALEZ ALEJANDRO
HOPELCHEN	GUERRA SANDOVAL GABRIEL JESUS
HOPELCHEN	HERNANDEZ REYES VICTOR MANUEL
PALIZADA	AVILA QUIJANO MAXIMILIANO DEL JESUS
TENABO	CAN CHABLE JOSE GUADALUPE
TENABO	HUERTA LOPEZ CANDELARIO DEL JESUS
TENABO	POOL CHABLE LIZBETH ADRIANI

4. CONSEJEROS NACIONALES.

MUNICIPIO	NOMBRE
CAMPECHE	CABALLERO MAY MARIA ASUNCION
CHAMPOTON	GAMBOA VELA SOCORRO DEL CARMEN
CHAMPOTON	GONZALEZ NAVARRETE JUAN MANUEL
PALIZADA	NORDHAUSEN CARRIZALES JORGE ALBERTO
PALIZADA	OVIEDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS DOLORES

SEXTO. - Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

"Artículo 80

1. *En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir al Presidente e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.*
2. *Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de los militantes del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.*

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO. - Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

"Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:

a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;

b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;

c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;

d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;

e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales."

(Énfasis añadido)

TERCERO. - Que el artículo 80, numeral 3 establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

"Artículo 80

(...)

3. La convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal, requerirá de la autorización previa del órgano directivo superior. El Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos que exista impugnación.

(...)

Así también, del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

Artículo 92. Las resoluciones de la asamblea se comunicarán por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

(...)

CUARTO.- Vistos los resultados obtenidos en las Asambleas Municipales y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas municipales citadas en el Resultando QUINTO, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique las resoluciones tomadas en dichas Asambleas en uso de su facultad conferida en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, con relación al artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

Siendo que las Asambleas Municipales en el estado de Campeche, señaladas en el Resultando QUINTO, se desarrollaron conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse verificado la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en dichas Asambleas, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados, dará inicio al periodo de los órganos municipales electos y confirmará los aspirantes a Consejeros Nacional y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente.

QUINTO. - El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

'Artículo 57'

La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia la fecha para la celebración de la Asamblea Estatal en Campeche, esto es el **1 de septiembre de 2019**, los resultados obtenidos deben ratificarse lo más pronto posible a efectos de que los órganos partidistas municipales se encuentren en condiciones de instalarse e iniciar sus funciones; sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en una fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. - Con fundamento en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifican los resultados de las asambleas municipales celebradas en el Estado de Campeche, de conformidad con el **RESULTANDO QUINTO.**

SEGUNDA. - Notifíquese la presente resolución por correo electrónico al Comité Directivo Estatal en el Estado de Campeche.

TERCERA. - Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Campeche informe la presente determinación a los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO QUINTO**, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que la presente se publique en sus estrados físicos.

CUARTA. - Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Campeche, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. - Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos de Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL